DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	FIRMADO 25/10/2024 08:52





MEMORIA JUSTIFICATIVA

1 PODER ADJUDICADOR		
Poder adjudicador contratante	Ayuntamiento de Baza	
Órgano de Contratación	La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía Núm. 1144/2023 de 5 de junio de 2023	
Dirección del órgano de contratación:	Plaza Mayor, 4 C.P. 1800 Baza (Granada)	
Perfil del contratante:	Accesible en la dirección: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/empresas)	
2 ANTECEDENTES DEL	CONTRATO	
Denominación	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA DE NAVIDAD 2024-2025 EN BAZA.	
Área Proponente	Área de Contratación	
Número Expediente	5723/2024	
Responsable del contrato	D. Pedro Jabalera cruz, Ingeniero Municipal	

3.- INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No procede al ser un contrato de suministro.

4 DIVISIÓN CONTRATO EN LOTES				
	Se propone la división del contrato en lotes		Si	No
	Justificación	fracciona en lotes prestaciones compre ejecución del mismo coordinar la ejecución	lad con el art 99 de la LCSP se deja constancia de que no se lotes ya que la realización independiente de las diversas comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta mismo desde el punto de vista técnico al implicar la necesidad de jecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de	

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 **G**ranada © 958 700 395 <u>0</u> 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	FIRMADO 25/10/2024 08:52



5.- NECESIDADES A SATISFACER CON EL CONTRATO E IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENID

Justificación de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (art. 28.1 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público)

Tal como se justifica en la documentación obrante en el expediente, la necesidad e idoneidad a satisfacer con el procedimiento de contratación es que con motivo de las fiestas navideñas el Ayuntamiento de Baza promueve, al igual que en años anteriores, instalar un alumbrado extraordinario en diversas calles y plazas de la ciudad, que se realizará bajo criterios de sostenibilidad, implantación de nuevas tecnologías de menor consumo energético y alto valor estético.

Por tanto, la necesidad administrativa a satisfacer mediante el contrato es dar realce a las Fiestas de Navidad de 2024 y Año nuevo, y conseguir por un lado realzar los acontecimientos antes citados, de singular importancia y trascendencia entre nuestra población, al mismo tiempo que se estimula la economía local

Objeto (descripción) del contrato

El presente contrato tiene por objeto la contratación la contratación del suministro, en régimen de alquiler, así como la instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación decorativa de Navidad, conforme a las características que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro Jabalera Cruz

6 PROCEDIMIENT	6 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
Tipo de contrato	Suministro	Subtipo	
Código CPV	31527260-6. Sistemas de Alumbrado	Acepta variantes	No
Tipo de procedimiento	Procedimiento abierto simplificado	159 de la LCS garantiza los transparencia concurrencia todos los oper presentar una	on lo establecido en el art. P y por ser el que mejor principios de igualdad y y el que facilita la libre de las licitadoras, donde adores económicos pueden oferta, estando excluida ión sobre los términos y l contrato.
Tramitación	ordinaria		

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTFICATIVA	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	FIRMADO 25/10/2024 08:52





Duración	1 año			
Duración máxima 3 años				
Acepta renovación	Si		Detalle prórroga	anualmente por dos años más
Revisión de No precios			Fórmula	
Forma de presentación de las ofertas	través de Preparación y F	de forma electrónica a la Herramienta de Presentación de ofertas ma de Contratación del		
Contrato sujeto a regulación armonizada No Plazo presentación de ofertas:				
		QUINCE DÍAS NATUI contados a partir del anuncio en el Perfil de salvo que el último d trasladaría al día hábil i	siguiente al de l Contratante de día fuera inhábi	e la publicación del e este Ayuntamiento il, en cuyo caso se

7 PRESUPUESTO BAS	7 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
	Licitación para el año inicial (límite máximo de prometerse, incluido el Impuesto sobre el Valor	60.000€			
Desglose del cálculo del presupuesto	Presupuesto base de licitación sin IVA	49.586,78€			
base de licitación del contrato para el periodo de duración	IVA	10.413,22€			
inicial considerado	Presupuesto base de licitación con IVA	60.000€			
Sistema de determinación del precio	Para el Método de cálculo se han tenido en contratos sucesivos similares adjudicados durar				

8 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Importes sin IVA)		
	IMPORTE DE LA LICITACIÓN	49.586,78€
ZA	Renovaciones y/o prórrogas previstos	2x 49.586,78€

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Granada © 958 700 395 D 958 700 650 www.ayuntamientodebaza.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA		
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 - JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	FIRMADO 25/10/2024 08:52



Importe de las modificaciones previstas	4.958,67€		
Valor estimado del contrato, IVA excluido	104.132,78€		

9 FINANCIACIÓN Y FACTURACIÓN		
TRAMITACIÓN DEL GASTO	Anticipada	Ordinaria
PARTIDA PRESUPUESTARIA	08.3380.22799 ALUMBRADO EXTRAORDINARIO	
PERIODICIDAD DE FACTURACIÓN	ANUAL	
GASTO PLURIANUAL	NO	

10 CRITE	0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS				
Tipo de Criterio					
A) Uti formulas	•		Justificación de criterios	Fórmulas	
1	Precio	80	Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto proporcionalmente utilizando una regla de tres.	POM	

B) Juicio de valor		(Máximo de puntos)	Justificación de criterios	
1	Memoria Técnica		Características Técnicas, ubicación, distribución, formas de fijación, anclaje, cantidad, dimensiones y demás aspectos	

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	FIRMADO 25/10/2024 08:52	





	que deberán figurar en la Memoria Técnica a presentar por el licitador

11.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más del 25%
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20% respecto de la otra oferta presentada.
- •Cuando concurran tres o más licitadores, las que sean inferiores en más del 18% respecto de la media aritmética de las ofertas presentadas.
- •Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15% respecto de la media aritmética de las ofertas presentadas.

12 SUPUESTOS DE MODIFIO	2 SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS		
Supuestos de modificación	En el caso de que se produzcan nuevas necesidades en calles que actualmente se encuentran en obras o incluidos en los Anexos del PPT, así como en el caso de que se produzcan bajas de calles y plazas que no sean necesarias.		
Alcance de la modificación	10% del presupuesto base de licitación, iva excluido		
Límites de la modificación	10% del presupuesto base de licitación, iva excluido		
Importe máximo modificación	4.958,67€		

13 GARANTÍAS EXIGIBLES				
Tipo de Garantía		Importe	Justificación	
Garantía provisional	No		En base al art 106 LCSP	
Garantía definitiva	Sí	5% del precio final ofertado, excluido el IVA.	En base al art 107 LCSP	

14.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

De conformidad con el art art. 74 LCSP los requisitos mínimos de solvencia que debe reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos son los siguientes:

solvencia económica y financiera

- Justificación de la solvencia financiera y económica de la empresa licitadora, que deberá acreditarse por el siguiente medio, de conformidad con lo establecido en el art. 87 de la LCSP y art 67.7 del RGLCAP:

Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Granada © 958 700 395 □ 958 700 650

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA		
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado	FIRMADO 25/10/2024 08:52
Página 6 de 7	25/10/2024 08:52	23/10/2024 00:32



- 1.- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000€
- <u>- Justificación de la solvencia técnica o profesional</u> de la empresa licitadora, que deberá acreditarse por el siguiente medio, de conformidad con lo establecido en el art. 90 de la LCSP:
- 1.- Una Declaración Responsable de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

15.- CLASIFICACIÓN A EXIGIR A PARTICPANTES

No se exige clasificación al no ser contratos de obras superior a 500.000,00 euros

16 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
D	efinición de la condición	Acreditación	Penalidades por Incumplimiento			
C	Consideraciones de carácter medioambiental					
	1) La promoción del reciclado de productos	Realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato.	10% del precio del contrato, IVA excluido.			
	2) Retirada de los embalajes y envases vacíos	Depositarlos en los contenedores correspondientes.	10% del precio del contrato, IVA excluido.			

FIRMA DEL DOCU	MENTO
Nombre	Jesús Perales Martínez
Cargo	Técnico de Administración General
Fecha	A fecha de firma electrónica

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA		
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	FIRMADO 25/10/2024 08:52





Plaza Mayor 4. BAZA 18800 Granada © 958 700 395 □ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es